



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas  
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R. A.)

Salta, 4 de Abril de 1978.

Expediente N° 5.005/78.

RES. N° 031/78

VISTO:

La necesidad de proceder a dejar aclarado en forma precisa los alcances del Artículo 3° de la Resolución N° 014/78 de este Departamento de Ciencias Exactas;

Que, la atención del cargo de Auxiliar de Docencia de la Categoría con Dedicación Semiexclusiva de la Prof. LILIANA ESTELA VALDEZ, por el mes de Marzo/78, debe hacerse mediante la afectación de una Partida individual de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, en razón de no contarse en la Planta Docente de este Departamento durante el citado mes con dicho cargo;

Que, a partir del 1° de Abril del corriente año, habrá de contarse con la Partida Presupuestaria respectiva para atender el cargo / de Auxiliar de Docencia de 1a. Categoría con Dedicación Semiexclusiva de la citada docente;

Que, por lo expuesto precedentemente, se hace necesario proceder a la modificación parcial de la Resolución N° 014/78 de este Departamento;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 550/75 y la Resolución N° 1285/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 3° de la Resolución N° 014/78, el cual habrá de quedar redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 3°: Imputar el gasto que demande las presentes designaciones, a las partidas presupuestarias de este Departamento; de acuerdo al siguiente detalle:

Prof. DIAZ, Eudisia Natividad, a una Partida de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva.

Prof. VALDEZ, Liliana Estela, a una Partida de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva por el mes de Marzo/78, y a partir del 1° de Abril a la Partida respectiva al cargo, objeto de su designación".

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVADO.

OPTO. DE
EXACTAS
ANGE

Cr. MARIO JOSÉ TREJO  
SECRETARIO DE LEY



Dr. HUGO ANGEL RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas

No se registró en ficha porque es un documento que no debe ser archivado.